

CAPITULO III

CONSIDERACIONES TEÓRICAS: POLÍTICAS PÚBLICAS Y DESARROLLO RURAL

María Abelina Acosta Felquer

1. INTRODUCCIÓN

Este capítulo constituye un respaldo teórico centrado en dos conceptos: políticas públicas y desarrollo rural, ya que la superficie rural del municipio de La Matanza representa un tercio del mismo y actualmente la regulación de la gestión pública del sector es una asignatura pendiente.

Por tanto, incorporamos al marco teórico la discusión sobre las nociones de desarrollo, incluidas las de desarrollo rural, visto como un proceso conflictivo en búsqueda de la autonomía. A la vez, conceptualizamos la política pública, fundamental para entender cómo se encara la gestión del municipio de La Matanza y para desarrollar el objetivo general del proyecto de investigación que originó este libro: aportar un paquete de propuestas para la agenda pública municipal y contribuir a optimizar estrategias de intervención que consideren el territorio como estructura activa de los procesos de desarrollo.

2. POLÍTICAS PÚBLICAS

El concepto de desarrollo varía según las improntas de las políticas públicas o privadas y/o de las gestiones de carácter privado. Por esto, consideramos al Estado como un ámbito de disputa, al igual que el territorio. Desde esta perspectiva, la política pública se constituye, como señalan Oszlak y

O'Donnell (1995:112) en “[...] un conjunto de acciones y omisiones que manifiestan una determinada modalidad de intervención en relación con una cuestión que concita la atención, interés o movilización de otros actores en la sociedad civil”.

En su trabajo clásico pero aún vigente, Oszlak y O'Donnell (1995), concibiendo al Estado como una forma de la práctica social y no por fuera de la sociedad, definen a las políticas públicas como tomas de posiciones de parte de alguien que habla en nombre del Estado frente a una cuestión que ha sido problematizada socialmente. En lugar de suponer que existe siempre “una” política racionalmente diseñada, que intenta resolver definitivamente problemas que están en la agenda del Estado; se refieren a cuestiones sociales que ingresan a esa agenda, y respecto de las cuales tanto el Estado como la sociedad van tomando posiciones en el intento de resolverlas. Por lo tanto, el abordaje del estudio de las políticas públicas debería centrarse más en la naturaleza de las cuestiones sociales que plantean diferentes sectores de la sociedad y del propio Estado; y, a partir de allí, analizar cuáles son las vicisitudes del tratamiento de esa “cuestión” (Oszlak y O'Donnell, op cit). Al referirse estos autores a los impactos de las políticas estatales, considerados como los cambios operados en las “variables dependientes” por efecto de nuestra “variable independiente”, opinan que:

[...] si las políticas estatales son parte de un proceso social tejido alrededor de cuestiones, y si a él concurren políticas de actores privados que pueden tener gran peso sobre el curso seguido por los eventos estudiados, el tema de los impactos se complica enormemente. Dado X cambio en cierta característica Z, ¿qué proporción de ese cambio podemos atribuirlo causalmente a políticas estatales, a políticas privadas y a otros factores ajenos a unas y a otras? (Oszlak y O'Donnell, 1995:124).

Sin embargo, Bourdieu (1988) considera que las estructuras pueden ser modificadas desde la acción política teniendo en cuenta, según Giddens (2003), que el ser humano es un agente intencional cuyas acciones obedecen a razones y, por lo tanto, los actores controlan reflexivamente su conducta. De este modo, los actores registran no sólo su acción sino también la de otros inmersos en un contexto, es decir, a los aspectos sociales y físicos en los que se mueven (Giddens, 2003). A este respecto Feito (2005) considera que un actor social opera dentro de un contexto de poder ya que cada

actor ejerce influencia constante a partir de sus necesidades, pensamientos o intereses. En este entramado de relaciones de poder el concepto de *agencia* desarrollado por Giddens (1984) es importante, ya que se refiere a la fuerza o poder que provoca un resultado. Al mismo tiempo, Long (1992) considera que la noción de agencia no es sinónimo de capacidad de tomar decisiones, sino que además se requiere capacidad para organizar prácticas que permitan realizar las decisiones tomadas. La capacidad de agencia, entonces, está definida por el poder de provocar el resultado. De este modo, aseguramos que los actores sociales son partícipes activos dentro de un escenario conformado por actores locales y externos en donde se encuentran en permanente negociación.

Ahora bien, en cuanto a los problemas del Estado latinoamericano, Oszlak y O'Donnell (1995:100) opinan que:

[...] de los nuevos patrones de dominación política, aunque recoge clásicos temas de nuestras disciplinas, está siendo replanteado por acontecimientos y tendencias que se manifiestan en el común terreno de autoritarismo, de rigideces sociales, de desigualdad, de dependencia y de crisis económicas. Pero, por distintos caminos, varios países de la región han experimentado la reciente emergencia de sistemas de dominación mucho más expansivos, comprensivos y burocratizados. Dicho de otra manera, el Estado latinoamericano tiende hoy a ser más “moderno”.

A este último respecto del Estado moderno y en palabras más recientes, Manzanal (2014:6) considera claramente que:

“Un ejemplo de ello sucede cuando el Estado nacional y/o los estados provinciales favorecen e impulsan las oportunidades de inversión del capital extranjero bajo la consigna de que su interés de invertir en el país es la mejor oportunidad para el crecimiento nacional y, consecuentemente, una real contribución para el desarrollo. De este modo, se promueve el avance de la extranjerización en los ámbitos nacionales a partir de una legislación más permisiva y de la desregulación de las normativas restrictivas previamente existentes. Incluso se facilita el ingreso de estas inversiones de alta rentabilidad subsidiando su actividad. Y tanto los Estados nacionales como provinciales aplican diferentes mecanismos para garantizar la rentabilidad

a los grandes inversores; además de gestionar recaudos legales que aseguran y facilitan la salida del capital y de sus beneficios (sin obligación de reinversión alguna en el territorio nacional).”

En el caso de América Latina se ve “[...] una tendencia a amplificar el significado del Estado-nación a través de renovaciones constitucionales que han abierto las ideologías y narrativas de la nación a nociones de multiculturalismo y pluriétnicidad. Estos procesos están frecuentemente acompañados de la delegación de ciertos poderes territoriales y concesión de autonomía a actores no-estatales (Oslender, 2010:111). Esto coincide con lo manifestado por Naharro et al. (2010) sobre que el territorio es fundamental a la hora de analizar el concepto de desarrollo, ya que este último es considerado como “una construcción social del espacio resultante del ejercicio de prácticas y relaciones de poder” (Manzanal, 2014:8).

En este trabajo tomaremos la idea del desarrollo considerándolo como ligado al poder de distintos sectores económicos. Estos sectores económicos son inicialmente “ajenos” al territorio, ya que la realidad de los ámbitos rurales del partido de La Matanza ha sido influenciada mayormente por fuerzas externas al lugar, que conllevaron a sucesivas desterritorializaciones y reterritorializaciones.

Existen múltiples definiciones del término desarrollo discutidas por diversos autores. El concepto es dinámico y evoluciona según distintas etapas socioeconómicas y sobre todo políticas, ya que posee una carga discursiva cambiante en virtud de los diferentes ciclos económicos (Manzanal, 2014). Según Esteva (1996:73), la idea de desarrollo “dio hegemonía global a una genealogía de la historia puramente occidental, privando a los pueblos de culturas diferentes de la oportunidad de definir las formas de su vida social”. El término desarrollo es asociado con palabras tales como: “mejoras”, “bienestar”, “superación”, independientemente de las clases sociales o contextos económicos en los que esté inmerso. Este concepto de desarrollo aparece entonces con un sentido cargado de esperanza para pensar el futuro de las sociedades del mundo, en particular de las que forman parte del “tercer mundo” como Asia, África y América Latina (AL, en adelante). Esto lo podemos relacionar con las connotaciones del concepto de desarrollo que encuentra Esteva cuando menciona que “para dos terceras partes de la

gente en el mundo [...] desarrollo connota siempre por lo menos una cosa: la capacidad de escapar de una condición vaga, indefinible e indigna llamada subdesarrollo” (Esteva, 2009:1).

El desarrollo está unido al desenvolvimiento del capitalismo, que en sí mismo lleva el germen de la desigualdad social (Escobar, 2005). También se relaciona con el poder y la dominación, ya que el desarrollo implica una estructura de poder utilizado por la política, sea pública o privada. Según Escobar (2007:266) el discurso del desarrollo del Banco Mundial “enmarca a la gente en ciertas coordenadas de control. La intención no es simplemente disciplinar a los individuos, sino también transformar las condiciones en las cuales viven en un ambiente social normalizado y productivo. En síntesis, crear la modernidad”.

En torno a esto último, como resultado del desigual crecimiento generado por el poder que acarrea el desarrollo desde la óptica capitalista y mediante distintas situaciones críticas que se han dado en el mundo, algunos autores elaboraron nuevas propuestas desde posturas críticas al modelo dominante. Entre ellos, ya mencionamos a Escobar (2005), que plantea un modo alternativo al desarrollo llamado posdesarrollo que da importancia a todos los productores del conocimiento, inclusive al de las comunidades nativas y de otras pequeñas que viven en el campo. Sostiene que:

“[...] la conceptualización sobre el desarrollo en las ciencias sociales ha visto tres momentos principales correspondientes a tres orientaciones teóricas contrastantes: la teoría de la modernización en las décadas de los cincuenta y sesenta con sus teorías aliadas de crecimiento y desarrollo; la teoría de la dependencia y perspectivas relacionadas en los años sesenta y setenta; y aproximaciones críticas al desarrollo como discurso cultural en la segunda mitad de la década de los ochenta y los años noventa. Estos tres momentos mencionados pueden ser clasificados de acuerdo con los paradigmas originarios de los cuales emergieron: teorías liberales, marxistas y posestructuralistas, respectivamente. La noción del posdesarrollo proviene directamente de la crítica posestructuralista” (Escobar, 2005:18).

Es necesario considerar los dos lados de la geografía que constituye el “sistema mundo moderno-colonial” y, definitivamente, abandonar la idea de una Modernidad que se ha constituido aisladamente en Europa, sin que se considere el papel de América como colonia.

El mundo no es simplemente un conjunto de regiones atrasadas (¿por el reloj de quién?) a la espera de que llegue la modernización, como si el polo moderno (Europa) fuese el lado activo y el resto del mundo el lado pasivo del devenir histórico (Porto Gonçalves, 2006:12-13). “Cada vez aumentan más las voces del tercer mundo que piden el desmonte del discurso del desarrollo” (Escobar, 2007:39).

En los países de AL se destaca la similitud de algunos procesos de desarrollo y también de sus consecuencias, y aquí es importante analizarlo considerando que Argentina no está excluida de estos procesos. Actualmente, el desarrollo latinoamericano se produce mediante la reprimarización de la economía, a expensas de la sobreexplotación de los recursos naturales por parte de distintas empresas transnacionales (Svampa, 2013).

En cuanto a los modelos de desarrollo de nuestro país, inspirándonos en Cirio (2014), podemos diferenciar tres grandes etapas, a partir de la segunda mitad del siglo XX. En cada uno de los regímenes el Estado ha cumplido un rol diferente, dejando entrever una mayor o menor presencia en la planificación territorial. Durante la primera etapa (1955-1976) se aplicó el régimen de acumulación basado en el modelo de industrialización por sustitución de importaciones (ISI). En realidad, este modelo tuvo sus inicios en 1930 pero Cirio (2014, p. 102) lo analiza desde “el régimen de acumulación vigente en la Argentina a partir del período iniciado con el golpe de Estado en 1955, que puede considerarse como un régimen de acumulación basado sobre un proceso de profundización del modelo ISI, que daría lugar a un modelo de acumulación ‘desarrollista’”. Fueron las décadas con mayor crecimiento industrial ininterrumpido. Pero como este proceso no cubría los gastos necesarios de las importaciones, se buscó como solución la devaluación que afectó directamente a la canasta familiar y, por lo tanto, a la calidad de vida de la gente; lo que resultó en un proceso recesivo que desencadenó una crisis estructural del modelo y su interrupción por el golpe de Estado en 1976. En la segunda etapa se inició el régimen neoliberal de acumulación (1976-2001) que favorecía al mercado y que se conformaba por el modelo liberal basado en la valorización financiera, en la centralización del capital, en el endeudamiento público, en la ausencia parcial del Estado, en la privatización de las empresas estatales, en la segregación socioterritorial y en el perjuicio de sectores populares. Esta segunda etapa tuvo una breve excepción durante la etapa alfonsinista (1983-1989): gobierno de transición democrática que intentó “sin éxito un plan de corte ‘nacional-desarrollista’ (Plan Grinspun), de ajuste heterodoxo” (Cirio,

2014). En la tercera etapa de desarrollo de nuestro país, el último modelo ha sido el neodesarrollista (2002-2015) con mayor presencia del Estado, que consiste en la estatización de empresas, devaluación, retenciones a las exportaciones primarias, restricción de las importaciones e industrialización pero con baja demanda de mano de obra.

3. EL DESARROLLO RURAL (DR)

Los términos, conceptos y propuestas asociadas al territorio y a su desarrollo han cambiado a lo largo de la historia. Las ideas de “desarrollo territorial”, “desarrollo socioterritorial”, “desarrollo regional”, “desarrollo local” aparecen, desde fines de los años 90, en la visión de funcionarios, académicos y técnicos vinculados con el DR. Estos conceptos están ligados pero tienen sus diferencias. El desarrollo territorial no profundiza la preocupación por las desigualdades sociales y espaciales (como sí pretenden el desarrollo socioterritorial y el desarrollo regional), sino que enfatiza los aspectos que potencian la competencia territorial en los mercados dinámicos de la globalización. El discurso del desarrollo rural repite las mismas relaciones que definieron al discurso del desarrollo desde su nacimiento, que tienen que ver con el crecimiento, el capital, la tecnología y la modernización. En palabras de Escobar (2007:276) “los campesinos tradicionales necesitan ser modernizados; necesitan que se les dé acceso al capital, la tecnología y la asistencia correctas. Sólo así la producción y la productividad pueden ser incrementadas”.

Se considera al desarrollo rural como el conjunto de acciones y prácticas públicas y privadas dirigidas a atender las necesidades de los productores y familias rurales de menores recursos para mejorar la calidad de la vida (Manzanal, 2007). No pasa entonces por la inserción a mercados dinámicos, sino por contemplar un desarrollo inclusivo de las mayorías postergadas, modificando, de este modo, las “relaciones de poder” existentes (Manzanal et al., 2007).

Otra definición es posible encontrarla en Schneider y Peyré Tartaruga (2006), quienes tienen una visión socioambiental, y consideran que el desarrollo rural consiste en un proceso que resulta de acciones articuladas que pretenden inducir cambios socioeconómicos y ambientales en el ámbito del espacio rural para mejorar la renta, la calidad de vida y el bienestar de las poblaciones de ese tipo.

En pocas palabras, se puede decir que el DR es un proceso de generación de la autonomía de los actores rurales y de la construcción de un proyecto colectivo en la búsqueda de una mejor calidad de vida. Esta podría ser la consideración de los agricultores familiares, campesinos y pueblos originarios.

El DR se implementa mediante los programas de desarrollo rural (en adelante, PDR) considerados como un grupo de estrategias de acción que procuran mejorar la situación de las familias de productores agropecuarios pobres, impulsados desde el Estado y puestos en acción por las ONG e instituciones gubernamentales. Durante las décadas del setenta y de los ochenta del siglo pasado, expertos de universidades norteamericanas e inglesas, del Banco Mundial y de las Naciones Unidas, diseñaron estrategias de planificación alimentaria y nutricional y de desarrollo rural integrado (DRI) que trajeron como resultado la implementación de programas masivos en países del tercer mundo financiados principalmente por el Banco Mundial y los gobiernos del tercer mundo. El DRI fue concebido como una manera de llevar la revolución verde a los pequeños agricultores (Escobar, 2007).

En relación con el DR, aparece el concepto de desarrollo territorial rural (DTR), que data de fines de la década de 1990 en América Latina, y surge como una propuesta vinculada a las problemáticas sociales (como la pobreza rural), no resueltas por las estrategias del DR (De Janvry y Sadoulet, 2007). Este concepto de DTR es definido por Schejtman y Berdegú (2003) como un proceso de transformación productiva e institucional en un espacio rural determinado, cuyo fin es reducir la pobreza rural. Entonces, por un lado, la transformación productiva tiene el propósito de articular competitiva y sustentablemente la economía del territorio a mercados dinámicos. Y por otro lado, el desarrollo institucional tiene los propósitos de estimular y facilitar la interacción y la concertación de los actores locales entre sí y entre ellos y los agentes externos relevantes, así como también de incrementar las oportunidades para que la población pobre participe del proceso y de sus beneficios.

Teniendo como objetivo la competitividad de los territorios, este enfoque del DTR contempla la proximidad entre actores con el fin de coordinar el accionar con la innovación colectiva. A su vez, promueve la articulación con los mercados globales, la autonomía social y el desarrollo institucional para la cohesión social de sus actores.

En palabras nuestras, el DTR busca la autonomía social, la consideración de las particularidades locales en la realización de las políticas, la

articulación con las instituciones y con los mercados, pero esto último teniendo en cuenta que no todo pequeño productor o poblador está interesado en formar parte de los mercados globales o nacionales. En definitiva, el DTR es un proceso de mejora de calidad de vida de la mayoría y es visto como un proceso conflictivo y contradictorio, determinado por una red de relaciones de poder. Por eso es necesario un enfoque alternativo de desarrollo (sea territorial, rural o local) que obligue a una transformación de las relaciones de poder, causa y consecuencia de la pobreza y marginación en la mayor parte de los ámbitos rurales y urbanos de América Latina. “Una “transformación” que es todo un desafío en el marco de la globalización, cuyas múltiples manifestaciones operan a escala local utilizando instrumentos que portan un “doble mensaje”, porque tanto son propuestos por quienes buscan profundizar el proceso globalizador como por aquellos que pretenden “amortiguarlo” o enfrentarlo” (Manzanal, 2007:47).

Podría decirse que hasta hace pocos años, el concepto prevaleciente en AL y Argentina fue el de desarrollo regional, ya que la idea de integración regional de los gobiernos progresistas fue la de desarrollar las economías reforzando el tratamiento de las áreas rurales, entre otros aspectos.

Históricamente, durante muchos años la idea de desarrollo rural estuvo asociada a intervenir o a abordar situaciones de pobreza rural, tanto en el ámbito de las políticas públicas, como en los ámbitos de la academia y de la cooperación internacional (Feito, 2014). Es esta idea sesgada del DR la que no aceptamos, ya que nos preocupan los pobladores y productores rurales, deseamos que logren autonomía en su actuación, articulando o no, con diversas instituciones, organizaciones y productores.

Asimismo, lo rural no es únicamente lo agrario, sino “un espacio donde reside la población y se desarrollan actividades que trascienden la producción agropecuaria” (Lattuada, et al., 2012:173). Por eso son vitales los vínculos rural-urbanos y la promoción de actividades y servicios no agropecuarios relacionados con las particularidades y recursos de cada región o localidad. Hay que considerar esto para pensar una política para el desarrollo con eje en lo productivo, para lograr la transformación económica, social e institucional de las áreas rurales. Concebimos entonces que la intervención estatal debe ser de carácter redistributivo, para que quien mejor sea el sujeto de la política diferencial (Lattuada et al., 2012). Porque el DR es público pero también privado, ya que requiere políticas sectoriales y territoriales activas y diferenciales, articuladas con políticas macro para

el bienestar del conjunto de la sociedad rural. Estas políticas no deberían ser de exclusiva responsabilidad estatal, sino que se requiere la inclusión de organizaciones sociales. Las nuevas condiciones institucionales requieren capacidad técnica y profesional instalada en el territorio, un grado de motivación y una importante masa de organizaciones con experiencia previa (Lattuada et al., 2012).

Creemos que la respuesta del Estado para consolidar un proceso de DR en el marco de la heterogeneidad y complejidad que caracterizan al sector agropecuario y agroindustrial argentino no debería limitarse a una política de exclusivo combate a la pobreza, ni tampoco reducirse únicamente a lo agropecuario (Feito, 2014).

Bibliografía

- Barsky, A. (2013).** Gestionando la diversidad del periurbano desde la complejidad de las instituciones estatales. Implementación de políticas públicas para el sostenimiento de la agricultura en los bordes de la Región Metropolitana de Buenos Aires (2002-2013) (tesis doctoral). Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona, España.
- Bourdieu, P. (1988).** Cosas Dichas. Buenos Aires, Argentina: Editorial Gedisa.
- Caravaca Barroso, I. (1998).** Los nuevos espacios emergentes. *Revista de Estudios Regionales*, (50), p. 39-80.
- Cirio, G. W. (2014).** Planificación territorial y acumulación capitalista. Vínculos entre modelos de acumulación y políticas de planificación del territorio argentino 1955-2014. *Realidad Económica*, agosto-septiembre (286), 93-121.
- De Janvry, A. y Sadoulet, E. (2007).** Toward a territorial approach to rural development. *Journal of Agricultural and Development Economics*. Agricultural Development Economics Division, 4(1), pp. 66-98.
- Escobar, A. (2005).** El “postdesarrollo” como concepto y práctica social, (1ª edición, pp. 17-31). En Mato, D. (Comp.). *Políticas de economía, ambiente y sociedad en tiempos de Globalización*. Caracas, Venezuela: Editorial Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Central de Venezuela.
- Escobar, A. (2007).** La invención del Tercer Mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo. Caracas, Venezuela: Fundación Editorial el perro y la rana.
- Esteva, G. (1996).** Desarrollo. En Sachs, W. (editor). *Diccionario del desarrollo*. Una guía del conocimiento como poder. Lima, Perú: PRATEC.
- Esteva, G. (2009).** Más allá del desarrollo: La buena vida. *América Latina en Movimiento*, (445).
- Feito, M. C. (2005).** Antropología y desarrollo. Contribuciones del abordaje etnográfico a las políticas sociales rurales. El caso de la producción hortícola bonaerense. Buenos Aires, Argentina: La Colmena.
- Feito, M. C. (2014).** Ruralidades, agricultura familiar y desarrollo. Territorio del Periurbano Norte de la provincia de Buenos Aires. Buenos Aires, Argentina: La colmena.
- Giddens, A. (1984).** *The Constitution of Society: Outline of the Theory of Structuration*. California, EE. UU.: University of California Press Berkeley and Los Angeles.

- Giddens, A. (2003).** La constitución de la sociedad: bases para la teoría de la estructuración. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.
- Gudynas, E. (2010).** Agropecuaria y nuevo extractivismo bajo los gobiernos progresistas de América del Sur. *Territorios* (5), pp. 37-54.
- Lattuada, M.; Marquez, S. y Neme, J. (2012).** Desarrollo rural y política. Reflexiones sobre la experiencia argentina desde una perspectiva de gestión. Buenos Aires, Argentina: Ciccus.
- Long, N. (1992).** From paradigm lost to paradigm regained? The case for an actor-oriented sociology of development. En: N. Long & A. Long (orgs.) *Battlefields of knowledge. The interlocking of theory and practice in social research and development.* Ed. Routledge, Reino Unido.
- Manzanal, M. (2007)** El desarrollo rural en la Argentina. Una perspectiva crítica. Workshop Internacional: Políticas públicas e desenvolvimiento rural no Cone Sul. Porto Alegre, Brasil Universidade Federal do Rio Grande do Sul, Porto Alegre, Brasil.
- Manzanal, M. (2007).** Territorio, Poder e Instituciones. Una perspectiva crítica (1ª edición, pp.15-50). En M. Manzanal; M. Arqueros y B. Nussbaumer (Comp.) *Territorios en construcción, Actores, tramas y gobiernos, entre la cooperación y el conflicto.* Buenos Aires: Ciccus.
- Manzanal, M. (2009).** Desarrollo, poder y dominación. Una reflexión en torno a la problemática del desarrollo rural en Argentina. En Manzanal, M. y Villarreal, F. (Org.). *El desarrollo y sus lógicas en disputa en territorios del norte argentino.* Buenos Aires, Argentina: Ciccus.
- Manzanal, M. (2014).** Una perspectiva crítica desde el análisis del poder y del territorio. *Realidad Económica*, 283, pp.17-48.
- Naharro, N., Álvarez, M. A. y Flores Klarik, M. (2010).** Territorio en disputa: reflexiones acerca de los discursos que legitiman la propiedad de la tierra en el Chaco salteño. En Manzanal, M. y Villarreal, F. (Comp.) *El desarrollo y sus lógicas en disputa en territorios del norte argentino.* Buenos Aires, Argentina: Ciccus.
- Oslender, U. (2010).** La búsqueda de un contra-espacio: ¿hacia territorialidades alternativas o cooptación por el poder dominante? *Geopolítica(s). Revista de estudios sobre espacio y poder*, (1), pp. 95-114.
- Oszlak, O. y O'Donnell, G. (1995).** Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación. *Revista Redes*, 2 (4), 99-128.
- Porto-Gonçalves, C. W. (2006).** A geografcidade do social: uma contribuição para o debate metodológico sobre estudos de conflito e movimentos sociais

na América Latina. Revista Eletrônica Associação dos Geógrafos Brasileiros-Seção Três Lagoas (AGB-TL), maio (3), 5-26. Disponible en <https://periodicos.ufms.br/index.php/RevAGB/article/view/1344> (consulta 22 de septiembre de 2019).

- Sabourin, E. (2002).** Desenvolvimento rural e abordagem territorial: conceitos, estratégias, atores. En Sabourin, E. y Teixeira, O. A. Planejamento e Desenvolvimento dos Territórios Rurais: conceitos, controvérsias e experiências, Brasília, Brasil: Embrapa Informação Tecnológica.
- Schejtman, A. y Berdegú, J. A. (2003).** Desarrollo Territorial Rural. Santiago de Chile, Chile: RIMISP.
- Schneider, S. y Peyré Tartaruga, I. (2006).** “Territorio y enfoque territorial: de las referencias cognitivas a los aportes aplicados al análisis”, en Manzanal, M. y Nieman, G. (2006). Desarrollo rural: organizaciones, instituciones y territorios. Buenos Aires, Argentina: Ciccus.
- Svampa, M. (2013).** “El consenso de los commodities”, en Nueva Sociedad, N° 244, pp. 30-46.